



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

“50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. “Mi sabiduría viene de esta tierra.”

RES. DECECO N° 239-22
EXPEDIENTE N° 6257/22
Salta, 18 ABR 2022

VISTO: La nota presentada por las alumnas Roxana Noemí del Valle SORIA, D.N.I. N° 29570799, L.U. N° 508721 y Rocío Belén ROLDAN, D.N.I. N° 37602714, L.U. N° 522802, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: “EL APOORTE DEL CONTADOR PÚBLICO A LA GESTACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL EN LAS MiPyMEs”, y;

CONSIDERANDO:

Que las alumnas mencionadas, cumplen con el régimen de correlatividad estipulado en el Plan de Estudios 2003, la carrera Contador Público Nacional, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según los informes de la Dirección de Informática que obran a fojas 16 y 17 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 10, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 14 y 16 de la Res. CD ECO N° 050/22 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 17 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 9, acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Cra. Melinda Marisa MOLINA, Jefe de Trabajos Prácticos de la Cátedra Contabilidad II, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, a quien se propone como Directora.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema “EL APOORTE DEL CONTADOR PÚBLICO A LA GESTACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL EN LAS MiPyMEs”, presentado por las alumnas Roxana Noemí del Valle SORIA, D.N.I. N° 29570799, L.U. N° 508721 y Rocío Belén ROLDAN, D.N.I. N° 37602714, L.U. N° 522802, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, que se dicta en la Sede Regional Tartagal.

ARTÍCULO 2º. – Designar como Directora del mencionado trabajo a la Cra. Melinda Marisa MOLINA, Jefe de Trabajos Prácticos de la Cátedra Contabilidad II, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. – Hágase saber a las alumnas peticionantes, a la Cra. Melinda Marisa MOLINA y Cr. Enzo Leonardo ÁLVAREZ, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/fdl

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANÉLICA ELVIRA ASTORRA
VICE DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.